INFORME FINAL COMITÉ EVALUADOR

El catorce (14) de octubre de 2026, se emite informe final de la revisión de las propuestas presentadas para la SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. 018-2026 de primero (1) de octubre de 2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE CAMPESINOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y PECUARIOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN", por valor de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($141.413.088), se encuentra lo siguiente:

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

Se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	RUT	VALOR PROPUESTA
FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.	900629234-2	NR
COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S.	900430130-9	NR

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S.:

En atención a las observaciones presentadas por COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S., se le manifiesta:

A. Al numeral 1 y 2 de sus observaciones, se le informa que de acuerdo a las normas de subsanabilidad en materia de contratación estatal, la experiencia es un requisito que puede ser subsanado por los oferentes, motivo por el cual, el comité evaluador, a través de informe de evaluación fechado el día nueve (9) de octubre de 2026, requirió al oferente, FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S., con el fin de que subsané dentro del término de traslado del mencionado informe de evaluación, la ausencia de los documentos por parte del citado oferente, que acrediten la experiencia solicitada en el numeral 2.4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES CON LOS DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES, del pliego de condiciones.

B. En cuanto al literal "a" de sus observaciones descritas en el numeral 1, referente al contrato de compra No. 310-13-10.354 DE 2025, suscrito entre el oferente FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S. y, el MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, si bien es cierto que en el documento aportado por el oferente del citado proceso de contratación en la plataforma SECOP II, se encuentra en estado "EN EJECUCIÓN", motivo por el cual, el comité evaluador, en informe de evaluación fechado el día nueve (9) de octubre de 2026, requirió al citado oferente, para que subsane presentando el acta final o de liquidación del contrato de compra No. 310-13-10.354 DE 2025, documentos que permiten verificar que el estado del contrato aportado por el oferente, se encuentre en estado finalizado o liquidado.

C. En cuanto al literal "b" de sus observaciones descritas en el numeral 1, respecto al CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA No. 25 de 2025, suscrito entre el oferente y, la UNIÓN TEMPORAL SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA, se puede evidenciar en el *ANEXO A - CUADRO DE ELEMENTOS A CONTRATAR*, del referido contrato, que se suministraron bienes que versan sobre la experiencia solicitada en el presente proceso de selección, esto es, equipos o herramientas agrícolas, como se evidencia a continuación:

ANEXO A

CUADRO DE ELEMENTOS A CONTRATAR

Referencia producto	Nombre producto	Precio unitario	Cantidad	Subtotal (antes de impuestos y descuento)
BOLSA PLASTICA NEGRA CON FUELLE VIVERO 20X30 (X1000 UND)	- UNIDAD	$ 68.837,14	5	$ 344.185,70
BOLSA PLASTICA NEGRA CON FUELLE VIVERO 16X25 (X1000 UND)	- UD	$ 139.128,13	5	$ 695.640,65



UNION TEMPORAL SOLUCION FERRETERA PARA COLOMBIA
NIT. 901.539.248 – 2
Carrera 33 No. 30 A – 113 – 117 – 119 Local 101

BOLSA PLASTICA NEGRA CON FUELLE VIVERO 12X14 (X1000 UND)	- UD	$ 99.082,09	10	$ 990.820,89
TRAJE OVEROL PARA FUMIGACIÓN	- UD	$ 194.909,34	2	$ 389.818,67
MASCARA 2 FILTROS PARA FUMIGACIÓN	- UD	$ 144.391,64	3	$ 433.174,93
GUANTES NITRILO LARGOS	- UD	$ 64.019,67	10	$ 640.196,73
MALLA ZARANDA ARENA 8X8 HUECOS/PULGADA 0,90 CM ESPESOR	- M	$ 371.808,79	20	$ 7.436.175,84
ARNÉS PARA GUADAÑADORA TRABAJO PESADO	- UD	$ 164.366,70	15	$ 2.465.500,55
OVEROL PROTECTOR PARA GUADAÑA	- UD	$ 143.153,41	15	$ 2.147.301,09
150 MTS DE NYLON PARA GUADAÑA (ROLLO X 150 M)	- ROLLO	$ 236.353,84	40	$ 9.454.153,68
ACEITE 2 TIEMPOS PARA GUADAÑA 1/4 GALÓN	- 1/4 GALÓN	$ 72.350,11	40	$ 2.894.004,36
ACEITE 4 TIEMPOS 1/4 GALÓN	- 1/4 GALÓN	$ 51.583,84	40	$ 2.063.353,68
GUADAÑA MANILLAR CERRADO PESO 6 KG, POTENCIA KW/ 1.30, CILINDRADA 30.8 CM^3	- UNIDAD	$ 3.127.686,92	17	$ 53.170.677,66
MOTOSIERRA, LONGITUD ESPADA DE 63 / 75 PESO 6.2 KG, POTENCIA KWN3.90, CILINDRADA 72.2 CM^3	- UNIDAD	$ 5.814.220,55	1	$ 5.814.220,55
FUMIGADORA MANUAL DE ESPALDA CLÁSICA CAPACIDAD DEL TANQUE: 20 L : 5.28 GL SISTEMA DE INYECCIÓN Y PRESIÓN: PRESIÓN HIDRÁULICA. PISTÓN Y CÁMARA EXTERNOS	- UD	$ 652.267,58	2	$ 1.304.535,17
MOTOSIERRA PROFESIONAL 58CC EN ESPADA DE 22"	- UD	$ 2.320.525,39	2	$ 4.641.050,77
SIERRA CIRCULAR INALAMBRICA 18V 6 1/2 PULGADAS	- UD	$ 1.028.717,80	1	$ 1.028.717,80
TALADRO PERCUTOR 3/8 PULGADAS 12V 1.3AH I-L INALÁMBRICO	- UD	$ 417.444,72	2	$ 834.889,45
PETO O DELANTAL PARA GUADAÑADOR DE 60 CM X 90 CM EN CARNAZA	- UD	$ 72.307,58	4	$ 289.230,34

YOYO AUTOMATICO PARA GUADAÑA PORTATIL LARGO ARTICULO (EN MM) 120, ANCHO ARTICULO (EN MM) 120, ALTO ARTICULO (EN MM) 80, PESO NETO (EN KG) 0.38, PESO BRUTO (EN KG) 0.38	- UD	$ 140.055,82	15	$ 2.100.837,33
TIJERA DE PODA CUCHILLA DE PASO 8" CORTE 3/4" ACERO INOXIDABLE	- UD	$ 74.933,41	10	$ 749.334,06
TIJERA CORTA CESPED MANGO TELESCOPICO ACERO INOXIDABLE	- UD	$ 179.594,51	5	$ 897.972,53
TIJERA PARA RAMAS ALTAS MANGOS TUBULARES 68CM ACERO INOXIDABLE	- UD	$ 160.651,98	5	$ 803.259,90
RASTRILLOS PLASTICOS CON CABO	- UD	$ 72.272,97	10	$ 722.729,70
CAJA PUNTILLA ACERO X 2 1/2"	- LB	$ 11.488,36	10	$ 114.883,56
CAJA PUNTILLA ACERO X 3"	- LB	$ 11.330,11	10	$ 113.301,09
CAJA PUNTILLA ACERO X 4"	- LB	$ 13.069,78	20	$ 261.395,64
CAJA PUNTILLA ACERO X 1 1/2"	- LB	$ 11.330,11	10	$ 113.301,09
CARRETILLA BUGGY NEUMATICA REFORZADA 80 LT	- UD	$ 485.358,13	15	$ 7.280.371,94
ALICATES DE COMBINACIÓN 8 PULGADAS	- UD	$ 63.581,54	3	$ 190.744,61
JUEGO DE ALICATES DE CORTE Y UNIVERSAL	- JUEGO	$ 104.013,30	1	$ 104.013,30
MACHETE NIQUELADO 14 PULGADAS	- UD	$ 59.301,10	25	$ 1.482.527,48
RUEDA O LLANTA NEUMÁTICA DE 16" X 4" PARA CARRETILLA	- UD	$ 152.403,62	15	$ 2.286.054,36
GRAPAS 1 1/4"X9	- LB	$ 18.397,58	100	$ 1.839.758,40
ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 12,5 (500 METROS)	- ROLLO	$ 681.800,44	18	$ 12.272.407,85
POSTES DE MADERA DE PINO 0,1X0,1X0,1 M ALTURA 2,10 M	- UD	$ 63.745,71	1000	$ 63.745.713,00
GRILLETE (PERRO) PARA CABLE (32) 1/2" FABRICADO EN HIERRO MALEABLE CON ACABADO GALVANIZADO RESISTENTE A LA CORROSIÓN	- GRILLETE	$ 20.905,71	200	$ 4.181.142,60

ROLLO X 100 MTS MANGUERA ½ PULG POLIETILENO ROLLO X 100 MTS, COLOR NEGRO	- ROLLO	$ 341.591,54	3	$ 1.024.774,61
SOGA MANILA 1" (1/4) 6 MM ROLLO X 500 METROS DE ESTRUCTURA CILÍNDRICA, FABRICADA CON MONO FILAMENTOS REDONDOS EN POLIPROPILENO 100%	- ROLLO	$ 499.679,01	4	$ 1.998.716,04
PAQUETE DE AMARRE TRANSPARENTE 3,6 X 250 MM X 100 UNIDADES, MATERIAL PLÁSTICO ABS ANCHO 3.6 MM, LARGO : 250 MM	- PAQ	$ 39.061,98	3	$ 117.185,94
JUEGO DE 14 LLAVES COMBINADAS METRICAS	- JUEGO	$ 711.020,77	2	$ 1.422.041,54
SOLDADURA FRÍA PARA REPARACIONES RÁPIDAS	- CAJA	$ 41.339,67	4	$ 165.358,69
JUEGO DE ACCESORIOS PARA TALADRO - SET PUNTAS Y BROCAS 400PIEZAS	- CAJA	$ 244.512,20	2	$ 489.024,40
HACHA FORESTAL LONGITUD 65 CM	- UD	$ 759.569,34	2	$ 1.519.138,67
MEDIDOR LASER 100 M	- UD	$ 1.239.124,94	2	$ 2.478.249,88
PROTECTORES AUDITIVOS PARA MOTOSIERRA	- PAR	$ 104.631,43	2	$ 209.262,85
GAFAS DE SEGURIDAD TOP GUN OPTICO GRIS	- UD	$ 190.419,23	2	$ 380.838,46
PROTECTORES ANTI-HUMEDAD PAQUETE X 100 DE GEL ABSORBENTE	- PAQ	$ 80.248,36	2	$ 160.496,71
JUEGO DE DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN	- JUEGO	$ 59.052,86	2	$ 118.105,72
CASCO DE SEGURIDAD MOTOSIERRISTA ESTILO FORESTAL	- UD	$ 641.257,91	2	$ 1.282.515,82
TEE X 1/2" ROSCADO X SOLDADO PRESIÓN	- UD	$ 3.736,49	50	$ 186.824,25
UNIÓN 1/2" PRESIÓN	- UD	$ 3.268,68	50	$ 163.434,15
VALVULA DE AGUA 1/2 PVC LISA	- UD	$ 17.069,34	20	$ 341.386,74
VALVULA DE AGUA 3/4 PVC LISA	- UD	$ 20.749,46	5	$ 103.747,28
CODO 90° 1/2" PRESIÓN	- UD	$ 1.076,04	50	$ 53.802,00

TAPONES 1/2 " PVC	- UD	$ 1.161,10	20	$ 23.221,98
UNIÓN HEMBRA 3/4 " PVC	- UD	$ 2.342,97	30	$ 70.289,10
UNIÓN HEMBRA 1/2 " PVC	- UD	$ 597,37	20	$ 11.947,32
CINTA TEFLON 1/2" X ROLLO	- UD	$ 5.509,78	5	$ 27.548,91
PEGANTE PVC	- LITRO	$ 109.823,73	0,5	$ 54.911,87
INSECTICIDA BIOLÓGICO GRANULADO EN BOLSA A BASE DE BEAUVERIA BASSIANA (BB) – METARHIZIUM ANISOPLIAE (MA) – ISARIA FUMOSOROSA PURPUREOCILLIUM LILACINUM (PL-PF) – LECANICILLIUM LECANII (LL)	- LIBRA	$ 250.185,17	10	$ 2.501.851,68
INSECTICIDA BIOLÓGICO EXTRACTO VEGETAL DE LA FAMILIA ASTERÁCEA 100 G/L - SALES POTÁSICAS DE ÁCIDOS GRASOS 450 G/L	- LITRO	$ 155.596,16	10	$ 1.555.961,58
FUNGICIDA SISTÉMICO Y DE CONTACTO DE AMPLIO ESPECTRO. SUSPENSIÓN CONCENTRADA (CS). OMPOSICIÓN AZOXISTROBINA: 20 % P/V, IFENOCONAZOL: 12,5 % P/V, COFORMULANTES, C.S.P.: 100 % P/V.	- LIBRA	$ 147.310,22	10	$ 1.473.102,18
FUNGICIDAD BIOLOGICO TRICHODERMA	- LIBRA	$ 113.884,61	10	$ 1.138.846,14
HONGO, BEAUVERIA BASSIANA CONCENTRACIÓN: 5X 10°8 ESPORAS/GRAMOS PUREZA: 95% EMPAQUE: 200 G	- LIBRA	$ 123.283,19	10	$ 1.232.831,88
JABÓN POTÁSICO ÓRGANICO ECOLÓGICO	- LITRO	$ 50.191,32	10	$ 501.913,17
ABONO ORGANICO COMPOSTADO	- BULTO	$ 75.928,36	30	$ 2.277.850,68
CEBO HORMIGUICIDA	- LIBRA	$ 61.706,38	200	$ 12.341.275,20
INSECTICIDA CON EXTRACTOS DE AJÍ Y AJO; CON COMPONENTES COMO LIMONENO, DISULFURO DE ALILO, CAPSAICINA, ÁCIDO NICOTÍNICO, CAROTENOIDES.	- LITRO	$ 113.683,84	10	$ 1.136.838,42
REGULADOR FISIOLÓGICO - ESTIMULANTE RADICULAR CON INGREDIENTE ACTIVO ÁCIDO ALFA NAFTALENACÉTICO (A.N.A.) AL	- LIBRA	$ 145.844,51	10	$ 1.458.445,05
TOTAL				$ 234.319.135,81

Conforme a lo anterior, se puede evidenciar que el oferente acredita bienes iguales o similares a equipos o herramientas agrícolas o similares, tal como lo dispone el numeral 2.4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES CON LOS DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES del pliego de condiciones.

En cuanto a su afirmación "*Por otra parte, el mismo pliego contempla como causal de rechazo que el Municipio encuentre falta de veracidad en la documentación presentada, lo cual refuerza la necesidad de que la evaluación no se limite a una comprobación meramente formal cuando existan dudas respecto de la realidad de la experiencia invocada, Por consiguiente, solicitamos respetuosamente que la Entidad requiera al proponente para que aporte la factura electrónica de venta correspondiente al negocio privado acreditado como experiencia, con sus elementos de validación ante la DIAN, de manera que pueda*

contrastarse la identidad de las partes, fecha, concepto y valor de la operación con el contrato, certificación y demás documentos aportados", se le informa que en el pliego de condiciones es ley para las partes y, dentro de los requisitos para acreditar la experiencia, no se exige la presentación de factura que respalde los documentos de experiencia, motivo por el cual, no se accede a su solicitud de solicitar al oferente, FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.

Conforme a lo anterior, se REITERA, que no hay lugar a rechazar de plano la propuesta presentada por parte del oferente FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S., ya que se insiste, la experiencia es un requisito que puede ser subsanado por los oferentes, de acuerdo a las normas de subsanabilidad en materia de contratación estatal en Colombia.

Por último, en cuanto al acta de liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA No. 25 de 2025, suscrito entre el oferente y, la UNIÓN TEMPORAL SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA, es el oferente, quién deberá subsanar presentando el acta de liquidación, motivo por el cual, en el presente informe se verificará si cumple o no, las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

D. A su observación "*OBSERVACIÓN 2: LÍMITES MATERIALES A LA SUBSANABILIDAD – IMPOSIBILIDAD LEGAL DE VALIDAR PAGOS DE PÓLIZA Y SEGURIDAD SOCIAL PERFECCIONADOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO (ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1882 DE 2018 Y NUMERAL 1.15 DEL PLIEGO)*", se le informa que el comité evaluador, en el presente informe de evaluación, verificará si el oferente FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S., realizó el pago de la póliza de seriedad de la oferta, antes de la fecha y hora prevista para el cierre de la presente convocatoria.

A SUS PRETENSIONES:

A. A la pretensión "*PRIMERA*", El municipio no accede a su solicitud, ya que la experiencia es un requisito subsanable, motivo por el cual, el comité evaluador procederá a través del presente informe de evaluación, si el oferente FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S., cumple o no, con los requisitos de experiencia solicitada en el numeral 2.4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES CON LOS DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES del pliego de condiciones.

B. A la pretensión "*SEGUNDA*", el municipio no accede a rechazar de plano la propuesta presentada por parte del oferente FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S., por no acreditar inicialmente, al momento de cierre de presentación de propuestas, el recibo de pago de la póliza de seriedad de la oferta, motivo por el cual, se le informa que el comité evaluador procederá a verificar la subsanación presentada por el citado oferente, para el caso en concreto, se verificará que el recibo de pago de la póliza de seriedad de la oferta, cumpla con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

C. A la pretensión "*TERCERA*", se le informa que el municipio procederá a verificar la subsanación presentada por parte del oferente COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S., y a través del presente informe de evaluación final, se determinará si cumple o no con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y, si está habilitada para participar en subasta inversa.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE:

El comité verifico los documentos presentados encontrando lo siguiente:

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE NA: NO APLICA NP: NO PRESENTO NR: NO SE REVISÓ

3.1. FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.

REQUISITO	VERIFICACIÓN INICIAL		SUBSANACIÓN	VERIFICACIÓN FINAL	
	C	NC	PLAZO	C	NC
Mipyme domiciliada en los Municipios del Departamento del Valle del Cauca	X			X	
Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el objeto de la persona natural o jurídica proponente, este acorde con el objeto de lo requerido para contratar o con el suministro y/o venta y/o adquisición de maquinaria o vehículos o equipos o herramientas agrícolas o similares, verificada mediante el registro único de proponentes y/o el certificado de cámara de comercio, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada	X			X	
Condiciones de Experiencia: El proponente debe demostrar experiencia en contratos afines o similares al objeto del presente proceso o con el suministro y/o venta y/o adquisición de maquinaria o vehículos o equipos o herramientas agrícolas o similares, (diligenciar anexo 4), el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.		X	14 de octubre de 2026 hasta las 8:30 A.M.		X
La información será verificada en el RUP y esta información será tomada del registro único de proponentes, del último año fiscal, es decir, del año 2025.	X			X	
INDICE DE LIQUIDEZ IGUAL O SUPERIOR A 1	X			X	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL AL 0.80	X			X	
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES IGUAL O SUPERIOR A 1	X			X	
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO IGUAL O MAYOR A 0.01	X			X	
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS IGUAL O MAYOR A 0.01	X			X	
En caso de consorcios o uniones temporales deberán cumplir mediante ponderación según el porcentaje de participación como lo establece el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes opción 4 Ponderación de los componentes de los indicadores de Colombia Compra Eficiente. Cuando el índice tenga valor indefinido o indeterminado se considera que cumple.	NA			NA	
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	X			X	
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo		X	14 de octubre		X

establecido en el pliego de condiciones y anexar la documentación exigida.			de 2026 hasta las 8:30 A.M.		
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.	X			X	
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el pliego de condiciones.	X			X	
Presentar carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1 y 2.	X			X	
Presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio respectiva: El proponente deberá anexar a la propuesta el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, el cual debe estar vigente, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá anexar a la propuesta el registro único de proponentes de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.	X			X	
Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.	X			X	
Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta. La propuesta económica, debe incluir los costos y gastos, IVA y demás que consideró como base para obtener el valor de su propuesta, para lo cual diligenciara los formularios No. 9 del presente documento. Al momento de revisar la propuesta económica se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 9, estas inconsistencias serán causales de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser superior al presupuesto oficial, so pena de rechazo de la propuesta	NR			NR	
Ficha técnica, el proponente debe diligenciar la	X			X	

ficha técnica que hace parte del proceso. Se chequeará que en la ficha técnica no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades.					
Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.	X			X	
Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	X			X	
El proponente debe acreditar como mínimo dos (2) contratos ejecutados en el sector público o privado, que estén certificados en el RUP en mínimo uno (1) de los siguientes códigos: **Clasificación UNSPSC** / **Descripción** 21102100 – Maquinaria y equipo para transformación agrícola 25101800 – Bicicletas de motor o similares 24102100 – Equipo y suministros para almacenaje 25101900 – Vehículos especializados o de recreo Cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMLMV, en contratos afines o similares al objeto del presente proceso o con el suministro y/o venta y/o adquisición de maquinaria o vehículos o equipos o herramientas agrícolas o similares. En caso de consorcios o uniones temporales deberán cumplir mediante sumatoria sin tener cuenta el porcentaje de participación. Se debe anexar certificación o copia del contrato con el acta final o de liquidación del contrato.		X	14 de octubre de 2026 hasta las 8:30 A.M.		X
CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Decreto No. 0287 de 2026)					
Requisitos habilitantes diferenciales experiencia con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. El proponente debe acreditar como mínimo dos (2) contratos ejecutados en el sector público o privado, que estén certificados en el RUP en mínimo uno (1) de los siguientes códigos:	NA			NA	

<table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>21102100</td><td>Maquinaria y equipo para transformación agrícola</td></tr><tr><td>25101800</td><td>Bicicletas de motor o similares</td></tr><tr><td>24102100</td><td>Equipo y suministros para almacenaje</td></tr><tr><td>25101900</td><td>Vehículos especializados o de recreo</td></tr></table> Cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial en SMLMV, en contratos afines o similares al objeto del presente proceso o con el suministro y/o venta y/o adquisición de maquinaria o vehículos o equipos o herramientas agrícolas o similares. Se debe anexar certificación o copia del contrato con el acta final o de liquidación del contrato. Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto No. 0287 de 2026 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural. Respecto de los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, las certificaciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto No. 0287 de 2026 deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.					
Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la	NA			NA	

participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.					
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.	NA			NA	
Presentar la garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago.		X	14 de octubre de 2026 hasta las 8:30 A.M.		X
PARA MIPYME Y/O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y dos (2) meses más, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.	X			X	
PARA LOS DEMÁS PROPONENTES: El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente al 15% del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y dos (2) meses más, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.	NA			NA	
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	X			X	
Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar, se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional del revisor fiscal o contador según el caso. Cuando se trate de persona jurídica, deberá		X	14 de octubre de 2026 hasta las 8:30 A.M.	X	

anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución. Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social. Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.					
Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.	X			X	
Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o D) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.	NA			NA	

Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X			X	
Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X			X	
Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X			X	
Presentar Certificado del Sistema Medidas Correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X			X	
Certificado de deudores alimentarios, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.	X			X	
Acreditar el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ante la ARL y el Ministerio del Trabajo con un puntaje o resultado o calificación igual o mayor a 90.	X			X	
Diligenciar todos los anexos de la presente convocatoria.	X			X	
En la propuesta no se podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los pliegos de condiciones. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en los pliegos de condiciones. La no presentación de estos documentos, no permite que la propuesta sea objeto de calificación (participación en subasta inversa).	X			X	
Anexo 1 – CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA	X			X	
Anexo 2 - CARTA MODELO DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA	X			X	
Anexo 3 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	X			X	
Anexo 4 - INFORMACION SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	X				X
Anexo 5 - INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE	X			X	
Anexo 6 - CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y/O OPERATIVA DEL PROPONENTE		X	14 de octubre de 2026 hasta las 8:30 A.M.	X	

Anexo 7 - CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - PERSONAS JURÍDICAS	X			X	
Anexo 8 - DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – PERSONAS NATURALES	NA			NA	
Anexo 9 - CUADRO RESUMEN VALOR DE LA PROPUESTA (Propuesta económica)	NR			NR	

Con fundamento en lo anterior, se concluye lo siguiente: El oferente FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S., identificada con NIT. No. 900629234-2, NO CUMPLE con todos los requisitos y parámetros, NO se encuentra habilitada para participar en la subasta, y es RECHAZADA, por lo siguiente:

- El oferente no presenta copia del acta final o de liquidación del contrato de compra No. 310-13-10.354 DE 2025, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE UN DRON AGRÍCOLA, UN TANQUE LIBERADOR DE GRANULADOS Y UNA PLANTA ELÉCTRICA DE 12.0 KW PARA OPTIMIZAR Y FORTALECER LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CULTIVOS EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN”, suscrito con el municipio de Calima El Darién. El oferente subsanó lo requerido por el comité evaluador.

- El oferente no presenta copia del acta final o de liquidación del contrato de CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA No. 25 de 2025, cuyo objeto es “COMPRAR, SUMINISTRAR Y ENTREGAR INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, con destino a fortalecer el proyecto denominado FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO Y LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario del Municipio de Yumbo, correspondiente a la vigencia 2025”. El oferente no subsano lo requerido por el comité evaluador.

El oferente subsano presentando el CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, suscrito con UNIÓN TEMPORAL SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS POR AUTOCONSTRUCCIÓN EN LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”, junto con el acta de liquidación, pero una vez verificado el ANEXO 4 - INFORMACION SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE presentado por el oferente FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S., no se discrimina el citado contrato, como se evidencia a continuación:



ANEXO 4
INFORMACION SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROPONENTE: FERRO AGRO DEL PACICO
FECHA: 6/10/2026

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS SASI-018-2026

CONTRATANTE	VALOR	CONSECUTIVO RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACION	OBJETO	SANCIONES
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE	$ 135.993.374	139	1/12/2025	20/12/2025	ADQUISICIÓN DE UN DRON AGRÍCOLA, UN TANQUE LIBERADOR DE GRANULADOS Y UNA PLANTA ELÉCTRICA DE 12.0 KW PARA OPTIMIZAR Y FORTALECER LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CULTIVOS EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN	n/a

UNIÓN TEMPORAL SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA	$ 234.319.135,81	150	16/12/2025	31/12/2025	EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a COMPRAR, SUMINISTRAR Y ENTREGAR INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, con destino a fortalecer el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO Y LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO DE YUMBO", a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario del Municipio de Yumbo, correspondiente a la vigencia 2025, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y valores establecidos en el ANEXO A – CUADRO DE ELEMENTOS A CONTRATAR, el cual hace parte integral del presente contrato.	n/a
TOTAL	$ 370.312.510					



Luz Estella Restrepo Correa
Razón Social: FERRO AGRO DEL PACIFICO SAS
Nit: 900629234-2
Régimen tributario al cual pertenece: COMUN
Nombre Representante Legal: LUZ ESTELLA RESTREPO CORREA
C.C. N° 31479952 de YUMBO, VALLE
Dirección: CRA 5 NO. 2 -74
Teléfono: 3103670313
Ciudad: YUMBO.

De acuerdo a lo anterior, el oferente dentro de los documentos de subsanación NO presenta el ANEXO 4 - INFORMACION SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE actualizado, motivo por el cual, el comité evaluador no puede verificar que el referido contrato se ajuste o no, a las condiciones de experiencia solicitadas en el numeral 2.4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES CON LOS DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES del pliego de condiciones.

Conforme a lo antes expuesto, el oferente FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S., no acredita y NO CUMPLE con las condiciones de experiencia exigidas en el pliego de condiciones

- El oferente presenta copia del recibo de pago de la póliza de seriedad de la oferta, pero una vez verificado por parte del comité evaluador, se observa que la fecha de pago fue el día 13-10-2026, como se evidencia a continuación:

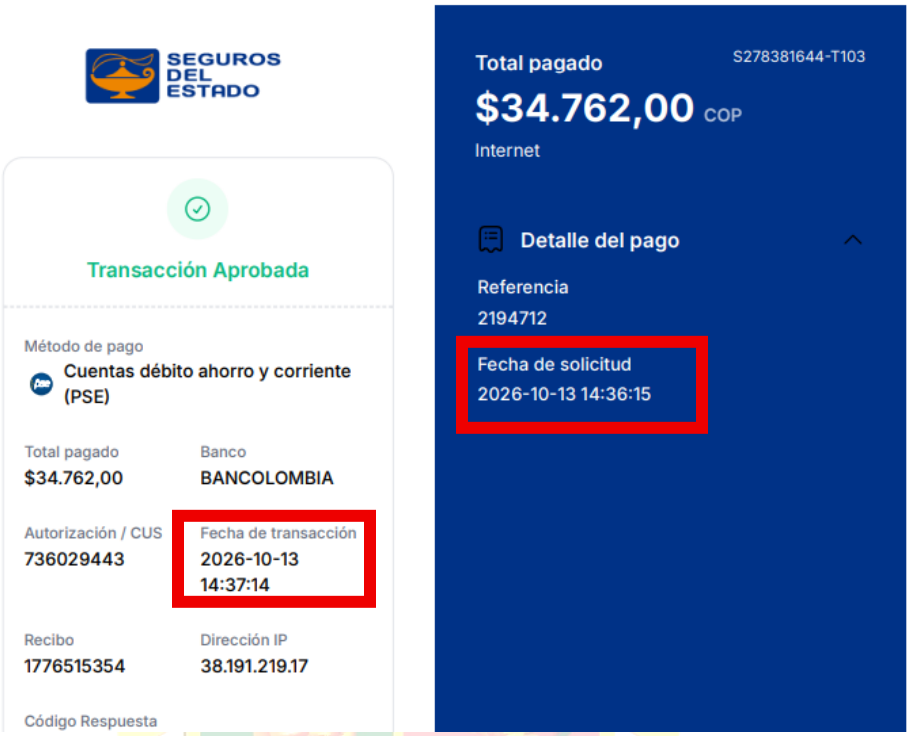

Conforme a lo anterior, el oferente FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S., realizó el pago de la póliza de seriedad de la oferta en una fecha posterior a la fecha y hora que se tenia previsto para el cierre del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. 018-2026, motivo por el cual, NO CUMPLE con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, conforme lo establece el numeral *1.15. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES*, del pliego de condiciones:

> ***1.15. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.***
>
> …
>
> ***En ningún caso se podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni se podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso***.
>
> …

- El oferente no presenta copia de planilla de los pagos al sistema de seguridad social de FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S., de los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. El oferente subsanó lo requerido por el comité evaluador.

- El oferente subsanó presentando el ANEXO 6 - CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y/O OPERATIVA DEL PROPONENTE, el cual cumple con lo exigido en el pliego de condiciones.

De acuerdo a lo antes expuesto, la propuesta presentada por parte del oferente FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S., identificada con NIT. No. 900629234-2, no se encuentra habilitada para participar en subasta inversa y es RECHAZADA, por no cumplir con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones (experiencia y recibo de pago de la póliza de seriedad de la oferta).

3.2. COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S.

REQUISITO	VERIFICACIÓN INICIAL		SUBSANACIÓN	VERIFICACIÓN FINAL	
	C	NC	PLAZO	C	NC
Mipyme domiciliada en los Municipios del Departamento del Valle del Cauca	X			X	
Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el objeto de la persona natural o jurídica proponente, este acorde con el objeto de lo requerido para contratar o con el suministro y/o venta y/o adquisición de maquinaria o vehículos o equipos o herramientas agrícolas o similares, verificada mediante el registro único de proponentes y/o el certificado de cámara de comercio, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada	X			X	
Condiciones de Experiencia: El proponente debe demostrar experiencia en contratos afines o similares al objeto del presente proceso o con el suministro y/o venta y/o adquisición de maquinaria o vehículos o equipos o herramientas agrícolas o similares, (diligenciar anexo 4), el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.	X			X	
La información será verificada en el RUP y esta información será tomada del registro único de proponentes, del último año fiscal, es decir, del año 2025.	X			X	
INDICE DE LIQUIDEZ IGUAL O SUPERIOR A 1	X			X	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL AL 0.80	X			X	
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES IGUAL O SUPERIOR A 1	X			X	
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO IGUAL O MAYOR A 0.01	X			X	
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS IGUAL O MAYOR A 0.01	X			X	
En caso de consorcios o uniones temporales deberán cumplir mediante ponderación según el porcentaje de participación como lo establece el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes opción 4 Ponderación de los componentes de los indicadores de Colombia Compra Eficiente.	NA			NA	

Cuando el índice tenga valor indefinido o indeterminado se considera que cumple.					
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	X			X	
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y anexar la documentación exigida.		X	14 de octubre de 2026 hasta las 8:30 A.M.	X	
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.	X			X	
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el pliego de condiciones.	X			X	
Presentar carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1 y 2.	X			X	
Presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio respectiva: El proponente deberá anexar a la propuesta el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, el cual debe estar vigente, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá anexar a la propuesta el registro único de proponentes de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.	X			X	
Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.	X			X	
Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta. La propuesta económica, debe incluir los costos y gastos, IVA y demás que consideró como base para obtener el valor de su propuesta, para lo cual diligenciara los formularios No. 9 del presente documento. Al momento de revisar la propuesta económica se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 9, estas	NR			NR	

<table>
<tr><td>inconsistencias serán causales de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser superior al presupuesto oficial, so pena de rechazo de la propuesta</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Ficha técnica, el proponente debe diligenciar la ficha técnica que hace parte del proceso. Se chequeará que en la ficha técnica no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>El proponente debe acreditar como mínimo dos (2) contratos ejecutados en el sector público o privado, que estén certificados en el RUP en mínimo uno (1) de los siguientes códigos:

<table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>21102100</td><td>Maquinaria y equipo para transformación agrícola</td></tr><tr><td>25101800</td><td>Bicicletas de motor o similares</td></tr><tr><td>24102100</td><td>Equipo y suministros para almacenaje</td></tr><tr><td>25101900</td><td>Vehículos especializados o de recreo</td></tr></table>
Cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMLMV, en contratos afines o similares al objeto del presente proceso o con el suministro y/o venta y/o adquisición de maquinaria o vehículos o equipos o herramientas agrícolas o similares. En caso de consorcios o uniones temporales deberán cumplir mediante sumatoria sin tener cuenta el porcentaje de participación. Se debe anexar certificación o copia del contrato con el acta final o de liquidación del contrato.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Decreto No. 0287 de 2026)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Requisitos habilitantes diferenciales experiencia con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas</td><td>NA</td><td></td><td></td><td>NA</td><td></td></tr>
</table>

de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

El proponente debe acreditar como mínimo dos (2) contratos ejecutados en el sector público o privado, que estén certificados en el RUP en mínimo uno (1) de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
21102100	Maquinaria y equipo para transformación agrícola
25101800	Bicicletas de motor o similares
24102100	Equipo y suministros para almacenaje
25101900	Vehículos especializados o de recreo

Cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial en SMLMV, en contratos afines o similares al objeto del presente proceso o con el suministro y/o venta y/o adquisición de maquinaria o vehículos o equipos o herramientas agrícolas o similares. Se debe anexar certificación o copia del contrato con el acta final o de liquidación del contrato.

Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto No. 0287 de 2026 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Respecto de los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, las certificaciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto No. 0287 de 2026 deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo

siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.	NA			NA	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.	NA			NA	
Presentar la garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago.	X			X	
PARA MIPYME Y/O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y dos (2) meses más, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.	X			X	
PARA LOS DEMÁS PROPONENTES: El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente al 15% del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y dos (2) meses más, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.	NA			NA	
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	X			X	
Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar, se debe anexar		X	14 de octubre de 2026 hasta las 8:30 A.M.	X	

copia de la cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional del revisor fiscal o contador según el caso. Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución. Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social. Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.					
Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.	X			X	
Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o D) cualquier otro medio de	NA			NA	

prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.					
Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X			X	
Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X			X	
Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X			X	
Presentar Certificado del Sistema Medidas Correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X			X	
Certificado de deudores alimentarios, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.	X			X	
Acreditar el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ante la ARL y el Ministerio del Trabajo con un puntaje o resultado o calificación igual o mayor a 90.	X			X	
Diligenciar todos los anexos de la presente convocatoria.	X			X	
En la propuesta no se podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los pliegos de condiciones. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en los pliegos de condiciones. La no presentación de estos documentos, no permite que la propuesta sea objeto de calificación (participación en subasta inversa).	X			X	
Anexo 1 – CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA	X			X	
Anexo 2 - CARTA MODELO DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA	X			X	
Anexo 3 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	X			X	
Anexo 4 - INFORMACION SOBRE LA	X			X	

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					
Anexo 5 - INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE	X			X	
Anexo 6 - CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y/O OPERATIVA DEL PROPONENTE	X			X	
Anexo 7 - CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - PERSONAS JURÍDICAS	X			X	
Anexo 8 - DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – PERSONAS NATURALES	NA			NA	
Anexo 9 - CUADRO RESUMEN VALOR DE LA PROPUESTA (Propuesta económica)	NR			NR	

Con fundamento en lo anterior, se concluye lo siguiente: El oferente COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S., identificada con NIT. No. 900430130-9, CUMPLE con todos los requisitos y parámetros, se encuentra habilitada para participar en la subasta, y subsanó lo requerido por el comité evaluador, así:

- El oferente no presenta copia de planilla de los pagos al sistema de seguridad social de COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S., de los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. El oferente subsano lo requerido por el comité evaluador.

El oferente COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S., identificada con NIT. No. 900430130-9, se encuentra habilitado para participar en la subasta.

Del presente informe de evaluación se da traslado a los interesados y se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

El presente informe de evaluación se firma en Calima El Darién, Valle del Cauca, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2026.

ADRIAN NICOLAS VELASCO GRANADA
Secretario de Desarrollo Rural

MARIANA GOMEZ LOPEZ
Tesorera

JOSE FERNANDO MORALES GARCIA
Asesor externo en contratación